

PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (2024 - 2028)

RESUMEN EJECUTIVO

Septiembre 2023

1. CONTEXTO

El contexto actual global, del cual los sucesivos acuerdos climáticos, el Pacto Verde europeo y la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son referencia de primer orden, avanza a paso firme en términos de un mayor compromiso compartido en las dimensiones ambiental y social, en aras de alcanzar un futuro más sostenible y una sociedad más justa y equitativa, con igualdad de oportunidades para todos.

Los puertos son enclaves estratégicos de primer orden en las redes de comercio, transporte y logística internacional, y como tales son catalizadores de las políticas de desarrollo sostenible y modernización que están impulsando en la actualidad la UE y los Estados Miembros que la integran. En España, representan el 1% del PIB nacional y dan trabajo a 100.000 personas, en cifras redondeadas, y canalizan aproximadamente el 80% de nuestras importaciones y el 60% de las exportaciones, evidencia del peso estratégico de la actividad portuaria sobre la economía nacional.

A nivel portuario nacional dos hitos enmarcan esta senda, de forma singular. En primer lugar, el Texto Refundido de la **Ley de Puertos** del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011) incorpora la Sostenibilidad como uno de los principios que deben regir el modelo de planificación y de gestión de los puertos y establece la necesidad de elaborar memorias de sostenibilidad a las autoridades portuarias que integran el Sistema Portuario Español. El segundo hito, mucho más reciente, lo constituye el **Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General** (octubre de 2022), estrechamente vinculado a la 'Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030' promovida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que marca un nuevo rumbo para los puertos de interés general definiendo una perspectiva económica para el año 2030 vertebrada con otra de corte socioambiental. Sus metas se apoyan en un sistema portuario renovado, con Autoridades Portuarias proactivas, capaces de promover el mejor posicionamiento posible en sus respectivos mercados y lograr el alineamiento de las comunidades portuarias y de sus clientes directos y finales, hacia la consecución de una sociedad más próspera y sostenible.

El Marco Estratégico se constituye en una referencia para las distintas figuras que componen la planificación de los puertos de interés general, tales como Planes Estratégicos, Planes Directores de Infraestructuras y Planes de Empresa, y define un modelo de desarrollo estratégico al que deben orientarse las Autoridades Portuarias, con horizonte 2030, definiendo para ello líneas estratégicas y objetivos generales de gestión, cuyos resultados se materializan a través de metas cuantitativas concretas construidas sobre indicadores medibles.

El presente Plan de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa de la Autoridad Portuaria de Castellón se enmarca en este contexto y se proyecta como herramienta para dar

respuesta a los retos que han de jalonar la ruta para que PortCastelló alcance el modelo de desarrollo que define el Marco Estratégico en los plazos que el mismo establece.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan se fundamenta en un diagnóstico del marco de RSC actual de la APC. A partir del mismo y de las directrices establecidas por el Marco Estratégico propone un programa de actuaciones que, si bien formalmente vienen ceñidas al **periodo 2024-2028**, en verdad se vienen desarrollando en algunos casos ya en el presente y con toda seguridad tendrán continuidad necesaria más allá de 2028.

Las dimensiones del Plan son tres, ambiental, social y económica, por cuanto no son perdurables las dos primeras sin una viabilidad económica asegurada, respondiendo a la primera naturaleza de la actividad portuaria, como motor de desarrollo de la provincia y la Comunitat.

Estas tres dimensiones, a partir de la aplicación de 7 criterios (eficiencia, innovación, sostenibilidad, seguridad, transparencia, digitalización y conectividad) da lugar a la definición de **50 actuaciones ordenadas dentro de 8 líneas estratégicas, 13 ámbitos temáticos y 4 perspectivas (las personas, el entorno, un crecimiento duradero y la colaboración con las partes interesadas)**.

Adicionalmente, para verificar una implementación satisfactoria, **el Plan define un conjunto de indicadores, considera el establecimiento de un Cuadro de Mando y otorga al Comité de Impacto Social de la APC el rol del liderazgo** interno en el seguimiento y la consecución de las metas consideradas

3. ALCANCE

En el ámbito ambiental, **la transición energética, en respuesta al reto climático, constituye el principal desafío que afronta el Plan**. Los puertos son enclaves ideales para el fomento del uso de electricidad con base en energías renovables y también de combustibles alternativos neutros en carbono. La inminente llegada del acceso ferroviario a PortCastelló supondrá un cambio muy relevante en el modelo energético sobre el que se apoya el transporte de mercancías que podrá multiplicarse con la electrificación de los muelles y la generación en las propias instalaciones portuarias de energía renovable.

En el ámbito social, **el Plan promueve un modelo de relación con las partes interesadas que pretende por igual extender y reforzar el compromiso social en el conjunto de la comunidad portuaria**, velar por el cuidado del capital humano de la propia institución como valor de referencia y por último, pero no menos importante, promover en la comunidad local castellonense el sentimiento de identificación como entidad señera, enraizada y comprometida con la apuesta por su crecimiento y prosperidad. Capítulo aparte y específico supone, en esta misma perspectiva, **el apoyo decidido a la comunidad de pescadores** de Castelló para perseverar en la supervivencia y modernización de su flota, históricamente vinculada al Grao y su identidad.

Con una evaluación intermedia, **el presupuesto inicialmente considerado para la implantación del Plan es de 2,2 Millones de euros**, si bien esta inversión necesariamente se incrementará, por cuanto algunas actuaciones de planificación abrirán paso a la inversión suplementaria para el desarrollo de los proyectos constructivos pertinentes.